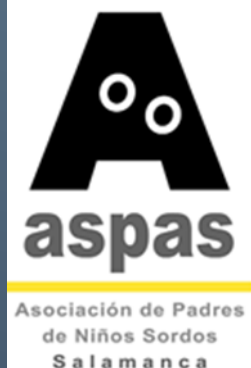


# CÓDIGO ÉTICO

ASPAS-SALAMANCA



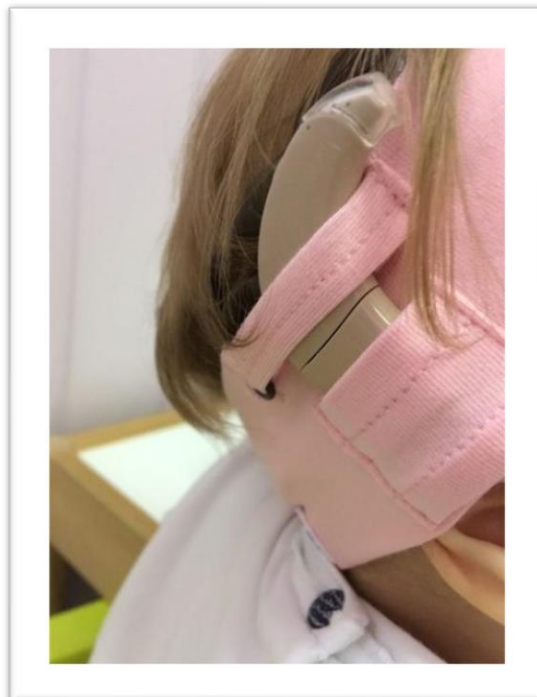
# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

- ◆ MISIÓN
- ◆ VALORES
- ◆ FILOSOFÍA
- ◆ FINES Y OBJETIVOS

## CÓDIGO ÉTICO

## PAUTAS DE BUENA CONDUCTA



## PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

**ASPAS-Salamanca**, (Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca), es una entidad sin ánimo de lucro, Declarada de Utilidad Pública, fundada en 1982 por iniciativa de un grupo de padres con hijos con discapacidad auditiva que, por carecer de una institución a la que poder dirigirse para orientarse y compartir experiencias, deciden constituirse como asociación, siendo su principal objetivo unificar esfuerzos para la defensa de sus intereses y para la integración de sus hijos en todos los ámbitos de la sociedad.

Actualmente agrupa a todas aquellas personas que se identifican con la problemática de las personas sordas en todos sus aspectos, siendo Salamanca y provincia su ámbito territorial de actuación.

ASPAS-Salamanca tiene su sede social en la Calle del Barco, 20, bajo de Salamanca.

Desde 1987, está confederada a FIAPAS (Confederación Española de Familias de Personas Sordas) y a nivel provincial a FAPAS CyL (Federación de Asociaciones de Padres y Amigos del Sordo de Castilla y León).

### ◆ MISIÓN

La **misión** de la Asociación es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones.

### ◆ VALORES

Los **valores** que nuestra entidad defiende son: el bienestar y la integración plena de las personas con discapacidad auditiva, su autonomía y el desarrollo personal, la defensa de los derechos de las familias y las respuestas a sus necesidades y el interés del colectivo de personas con discapacidad auditiva.

## ◆ FILOSOFÍA DE GESTIÓN

La **Filosofía de Gestión** de nuestra Asociación se concreta en los siguientes principios:

- Los Padres, quienes son el pilar más importante en el diseño de la política de la asociación y a quienes asesoramos y orientamos en todos los aspectos relacionados con la deficiencia auditiva.
- Los Niños y Jóvenes Sordos, son prioritariamente nuestra razón de ser por lo que todas nuestras acciones irán encaminadas a su integración familiar, educativa, laboral y social.
- La Sociedad, a la que debemos sensibilizar en relación con la deficiencia auditiva y las necesidades y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, con el fin de promover la prevención de la sordera y la eliminación de las barreras de comunicación a partir del diagnóstico precoz, de su tratamiento y de la intervención educativa temprana, favoreciendo el acceso a la lengua oral en los primeros años de vida. Todo ello para lograr su integración y conseguir, en último término, su plena participación social y su accesibilidad en todos los ámbitos.
- Las Administraciones, a las que tratamos de hacer más permeables a todas las cuestiones relacionadas con la discapacidad auditiva y a nuestras demandas, reivindicando el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia, así como promoviendo su mejora y desarrollo.

## ◆ FINES Y OBJETIVOS DE ASPAS

ASPAS-Salamanca tiene como fin principal:

Obtener soluciones adecuadas a las necesidades que se les plantean al discapacitado auditivo y a sus familias para su realización como ciudadanos en pleno derecho de la sociedad.

Este fin genérico se concreta, entre otros, en los siguientes fines específicos:

A.- La representación, adopción de iniciativas y presentación de demandas ante las Administraciones públicas y cualquier otro Organismo público o privado, que tengan competencias relacionadas con el fin primordial de la Asociación.

B.- La promoción y puesta en marcha de servicios, actividades y programas relacionados con la representación y defensa de los intereses y demandas de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

C.- La atención y el apoyo a las familias como pilar fundamental de la asociación, ofreciendo a éstas un punto de encuentro e intercambio de experiencias, análisis y debate sobre cualquier tema relacionado con el proceso rehabilitador y educativo de sus hijos, actuando como estímulo y motivación para su participación activa en este proceso.

D.- El fomento y la promoción de recursos de formación e información destinados a padres, profesionales, administraciones públicas, etc., como instrumento para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva desde la detección precoz de la deficiencia auditiva hasta su inserción social y laboral.

E.- La información y sensibilización de la población sorda, de los padres, de los profesionales, de los dirigentes políticos, de las administraciones públicas y de la sociedad en general, en relación con la discapacidad auditiva, la eliminación de barreras de comunicación, la integración y la accesibilidad.

F.- La divulgación mediante comunicaciones, publicaciones,... de los avances científicos, clínicos y técnicos en el tratamiento de las deficiencias auditivas.

G.- La potenciación de la atención interdisciplinar y el intercambio de información, de recursos, de formación y apoyo entre profesionales, favoreciendo el trabajo en equipo y la transferencia de experiencias para mejorar la calidad y la efectividad de las actuaciones que se desarrollan en las distintas áreas de nuestra competencia.

## CÓDIGO ÉTICO

### COMPROMISO DE LA ENTIDAD

- ASPAS-SALAMANCA es una entidad comprometida con un mínimo de valores y normas; entre los que destaca:

- ✓ **SOLIDARIDAD:** Aspás-Salamanca es un lugar de encuentro, en el que compartir experiencias, inquietudes, recursos. Quiere ser la unión de personas sordas y familiares de éstos que colaboren por un objetivo común. Para crear esa unión se basa en la solidaridad de todas y cada una de las personas que componen el proyecto.  
Defendemos un modelo de sociedad justo, basado en la colaboración y solidaridad entre instituciones, colectivos, e individuos. Que propicie el desarrollo máximo de todos los seres humanos como personas sanas y felices, integradas plenamente dentro de la vida social y laboral.
- ✓ **CALIDAD:** a través de la planificación, intervención y evaluación de nuestras acciones, con objetivos claros e indicadores bien definidos que permitan trabajar por las necesidades reales de nuestros destinatarios.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** trabaja con transparencia tanto en sus objetivos, toma de decisiones como en la gestión de recursos, manteniendo informadas a cada uno de los socios miembro, a las administraciones públicas y/o privadas y a la sociedad en general.
- ✓ **CAMBIO SOCIAL:** queremos y podemos contribuir a promover cambios a través de la sensibilización en la población en general y de la coordinación con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y fomentar su integración en la sociedad.
- ✓ **CONFIDENCIALIDAD:** Tratamos con especial cuidado los datos personales y privados de los socios, así como de las profesionales con los que tengamos relación. De este modo, respetamos la privacidad de la información como muestra del respeto hacia las personas y de lealtad hacia ASPAS-SALAMANCA.

- Desde el respecto a las diferentes ideologías; que hace suyo el valor reivindicativo del movimiento asociativo de familias y que, en los ámbitos de su competencia defiende con determinación sus principios y valores, buscando el bienestar social de todo el colectivo.

- Apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia y procura que sus socios no sean cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

- Defenderá la necesidad del colectivo de disponer de contextos adaptados y de apoyos flexibles y diversos, que respondan a las situaciones y necesidades individuales de las personas con discapacidad auditiva a lo largo del ciclo vital, en todas las dimensiones que repercuten en su calidad de vida (personal, educativa, laboral, social, sanitaria, etc.).

- Apoyará el derecho de las personas con discapacidad auditiva a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, en cualquiera de sus ámbitos (vida pública, cultural, recreativa, educativa, laboral, etc.), así como el derecho a disfrutar de las mismas oportunidades que cualquier otro ciudadano o ciudadana.

- Asimismo, entiende que las medidas específicas de discriminación positiva que se adopten para lograr la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad auditiva no se consideran discriminatorias.

- Trabajaré por la evolución permanente y la transformación del conocimiento.

## CÓDIGO ÉTICO

### COMPROMISO DE LOS TRABAJADORES

- El/la profesional se compromete a respetar la dignidad y el valor de todas las personas, el derecho a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación, diversidad y autonomía, así como, respetar las diferencias individuales, culturales, de género, etnia, religión, ideología, orientación sexual, condición socioeconómica, u otras.
- Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con discapacidad auditiva y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...
- Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.
- La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.
- Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y usuarios.